



## JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(V) Divorcio Matrimonio Civil
Demandante:	LADY YAMILE MONTOYA GARCÍA
Demandado:	ANWAR SALEH ROA
Radicado:	2022-00292
Providencia:	Auto No. 2987
Asunto:	Continua trámite
Decisión:	No tiene en cuenta Emplazamiento

El expediente se encuentra al Despacho con el vencimiento del emplazamiento secretarial y con la publicación en prensa realizada por la demandante, pero se advierte que el realizado por Secretaría no se hizo en debida forma, ya que en la casilla de emplazados del aplicativo TYBA de la Rama Judicial, aparece como si no se hubiese efectuado, motivo por el cual se debe realizar nuevamente el emplazamiento por Secretaría.

TIPO SUJETO	ES EMPLAZADO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / RAZÓN SOCIAL
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	NO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.731.159	ANWAR SALEH ROA

Por lo anterior se dispone:

DAR CUMPLIMIENTO, por secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral TERCERO del auto del 25 de noviembre de 2022, respecto al emplazamiento, como se dijo en las consideraciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA  
JUEZ

Proyectó: Rafael Pérez

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
**(Art. 295 del C.G.P.)**  
Bogotá D.C., hoy 18 de septiembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 41  
Secretaria: \_\_\_\_\_  
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA